

Lobos, 24 de Mayo de 2016.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 30/2016 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1226**, cuyo texto se transcribe a continuación:

VISTO: Las declaraciones del Secretario Giralde, en el semanario “La Palabra”, del 12 de Mayo de 2016. Cuyo titular expresa: “Como terminamos con los kiosquitos, dicen que los perseguimos”; y

CONSIDERANDO: El marco de transparencia que debe primar en la gestión pública.-
Que lo manifestado por los trabajadores, integrantes del Sindicato Municipal. Describe el avasallamiento de sus derechos.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1226

ARTÍCULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para comunicar y fundamentar a este H.C.D., a qué llama “kiosquitos” el Sr. Secretario Giralde.-

ARTÍCULO 2º: Solicítase al D.E.M. arbitre los medios necesarios para informar actos irregulares que se hayan cometido por los trabajadores.-

ARTÍCULO 3º: Solicítase al D.E.M., arbitre los medios necesarios para informar las medidas tomadas en el ámbito legal.-

ARTÍCULO 4º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.---

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-